

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

58.128/07. *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador a la sociedad El Gazal Explotaciones Agrarias, S. A.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad El Gazal Explotaciones Agrarias, S. A., que, en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, ha sido formulada, con fecha 12 de julio del 2007, y en el curso del expediente administrativo sancionador seguido frente a ella, Propuesta de resolución por parte del órgano de instrucción de dicho procedimiento.

Dado que este acto no se publica en su integridad de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la propuesta de resolución que se notifica, se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número, 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 18 de mayo de 2007, concluida la fase de instrucción, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 al 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, según redacción posterior a la reforma operada por el número 20 de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el hecho de que la sociedad inculpada ha suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación acerca del importe total de sus partidas de activo y su cifra de ventas correspondientes al último ejercicio declarado a la Administración Tributaria, y, que las alegaciones presentadas al acuerdo de Incoación no desvirtúan los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se ha propuesto por dicho órgano de instrucción, con fecha 12 de julio del 2007:

Primero.—Declarar a la sociedad El Gazal Explotaciones Agrarias, S. A., número de expediente 2007015888, con domicilio en Fray Luis de Granada, 1, 14008 Córdoba, responsable de una infracción de las tipificadas en el artículo 221, apartado 1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de incumplimiento por el órgano de administración de la obligación de depositar, dentro del plazo establecido, las cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—En relación con dicho incumplimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 221, apartado 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, imponer a la sociedad El Gazal Explotaciones Agrarias, S. A., una sanción consistente en multa por importe de 1.525,70 euros. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1.º del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se comunica a la sociedad inculpada que se encuentra a su disposición, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para la obtención de las copias que estime convenientes, el expediente administrativo seguido frente a ella, indicándose que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para formular las alegaciones y aportar los documentos e información que estime convenientes para su defensa. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de resolución, las alegaciones, junto con todos los documentos que componen el expediente serán cursados al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, órgano competente para resolverlo a tenor de lo previsto en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

MINISTERIO DE FOMENTO

57.807/07. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de septiembre de 2007, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Proyecto constructivo de la estación de Miraflores para la nueva línea de cercanías en la ciudad de Zaragoza», en el término municipal de Zaragoza (Zaragoza), expediente: 060-ADIF/07.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la

urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Por cuanto antecede este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y las horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan sido identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de perito y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

“PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ESTACIÓN DE MIRAFLORES PARA LA NUEVA LÍNEA DE CERCANÍAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, en el término municipal de ZARAGOZA (Zaragoza).

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULARIDAD ACTUAL Y DOMICILIO	TIPO DE AFECCIÓN (M²)	
	REFERENCIA CATASTRAL			EXPROPIACIÓN	OCUPACIÓN TEMPORAL
Y-50.001-0001	50900A086000130000YI		AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PZ. NTRA. SRA. DEL PILAR, 18 50003-ZARAGOZA	759	
Y-50.001-0002	50900A086000140000YJ		CONSTRUCCIONES SARVISE, S.A. AV. MARTINEZ DE VELASCO, 3 Bajo 22005-HUESCA	2.425	
Y-50.001-0003	50900A086000160000YS		A.D.I.F. AV. PIO XII, 110 28036-MADRID	1.785	
Y-50.001-0003-01	50900A086000160000YS		AGUSTIN GIL PORTERO C/ ESPOZ Y MINA, 19. BAJO. 50.003-ZARAGOZA	ARRENDATARIO. CASILLA-ALMACEN	
Y-50.001-0004	50900A086000130000YI		AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PZ. NTRA. SRA. DEL PILAR, 18 50003-ZARAGOZA		307
Y-50.001-0005	50900A086000140000YJ		CONSTRUCCIONES SARVISE, S.A. AV. MARTINEZ DE VELASCO, 3 Bajo 22005-HUESCA		4.105
Y-50.001-0006	50900A086000160000YS		A.D.I.F. AV. PIO XII, 110 28036-MADRID		4.247
Y-50.001-0006-01	50900A086000160000YS		CARMEN TOMAS LOPEZ CAMINO DEL JUNCO, 160. 50.013-ZARAGOZA	ARRENDATARIO. PISO BAJO IZQ.	
Y-50.001-0007	50900A086000170000YZ		COMPañIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A. CP. PORTOLES, 1 50004-ZARAGOZA		656
Y-50.001-0008	50900A086004320000YE		CENTRO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES, S.A. VIA COMPLUTENSE, 35 28807-ALCALA DE HENARES (MADRID)		12
Y-50.001-0009	7612307XM7171D0001EQ		ESPUELAS INMOBILIARIA, S.A. PS SAGASTA, 64 – 1º A 50006-ZARAGOZA		531
Y-50.001-0010	7612306XM7171D0001JQ		ESPUELAS INMOBILIARIA, S.A. PS SAGASTA, 64 – 1º A 50006-ZARAGOZA		425
Y-50.001-0011	7612305XM7171D0001IQ		ESPUELAS INMOBILIARIA, S.A. PS SAGASTA, 64 – 1º A 50006-ZARAGOZA		1.273
Y-50.001-0012	7612304XM7171D0001XQ		ESPUELAS INMOBILIARIA, S.A. PS SAGASTA, 64 – 1º A 50006-ZARAGOZA		1.564
Y-50.001-0013	7612303XM7171D0001DQ 7612332XM7171D		LLUCH COSTA, ANA Mª AV. ILUSTRACIÓN, 31 – 114 B 50012-ZARAGOZA NAVARRO MARTIN, AMANDA Y AZCÓN ASENJO, JULIO ANTONIO CL. COSO, 102 – 1º D 50001-ZARAGOZA		993
Y-50.001-0014	7612325XM7171D0001LQ		ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. AV. PARALELO, 51 08004-BARCELONA		524
Y-50.001-0015	50900A086091490001UW		DESCONOCIDO	151	
Y-50.001-0016	50900A086091490001UW		DESCONOCIDO		82
Y-50.001-0017	50900A08609150		DESCONOCIDO	67	
Y-50.001-0018	50900A08609150		DESCONOCIDO		56
Y-50.001-0019	50900A086091490001UW		DESCONOCIDO		177
Y-50.001-0020	7617601XM7171H0001OF		AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PZ. NTRA. SRA. DEL PILAR, 18 50003-ZARAGOZA		5
Y-50.001-0021	50900A086090010000YK		FERROCARRILES VÍA ESTRECHA. FEVE CL. GENERAL RODRIGO, 6 – 2º 28003-MADRID		936
Y-50.001-0022	50900A086091520000YQ		DESCONOCIDO		379

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	A PARTIR DE
ZARAGOZA	16/10/07	10:00 HORAS